



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N°
LA LIGUA,

9580

05 DIC 2024

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9.795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 04 de diciembre del 2024, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 21.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
			Subvención Especial a Clubes Deportivos.	25.000.-
			TOTAL A DISMINUIR	25.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
			Adquisición de Graderías y Container.	25.000.-
			TOTAL A AUMENTAR	25.000.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

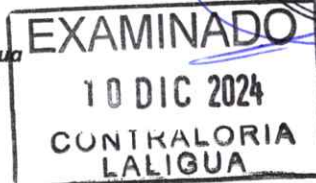
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

- Archivo

PPV/HRG/RPE/MPG/mpg-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 201/2024.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 45 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 04 de diciembre de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	
				Subvención Especial a Clubes Deportivos.	25.000.-
				TOTAL A DISMINUIR	25.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
				Adquisición de Graderías y Container.	25.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	25.000.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 05 de diciembre de 2024.-